

**Expediente: 419/2024**

AP-867-2024 y AP-1455-2024 a AP-1471-2024  
AP-1468-2024  
PMR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 17 de diciembre de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:


**“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar *Citrus aurantium* con ID 125410, situado en Avenida de Montes Sierra, en el Distrito San Pablo-Santa Justa (AP-1468-2024). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Incompatibilidad con obra. A causa de la ejecución de las obras de Construcción de carril bus segregado Torreblanca-Sevilla Este-Santa Justa, que interfiere de manera ineludible con la posición arbolada. Inicialmente este ejemplar no estaba contemplado en el proyecto pero al replantear in situ aparece afectado por la ampliación de la calzada de la margen derecha. Puesto que la ejecución del proyecto no es compatible con la posición del ejemplar, y que no existen alternativas viables para preservar el árbol afectado, se justifica la solicitud de apeo por criterios INCOMPATIBILIDAD CON LA OBRA. **ESTADO GENERAL:** Normal. **OBSERVACIONES:** Interferencia ineludible de la posición arbolada con la obra Carril Bus Segregado Torreblanca-Sevilla Este-Santa Justa, la posición del ejemplar solapa con el trazado del firme proyectado para el propio carril bus Una vez realizado el estudio y contemplados todos los condicionantes que deben tenerse en cuenta para realizar los trabajos de trasplante con las garantías de éxito requeridas, se concluye que los daños radiculares que se provocarán irremediablemente, debido a los cortes requeridos para la delimitación del volumen de cepellón tendrán como consecuencia un importante estrés y decaimiento del estado fisiológico del árbol, sin poder garantizarse una mínima viabilidad del trasplante.”.**

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Ayuntamiento de Sevilla  
Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
+34 955 010 010  
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	lksFKA4PBMcpzxGfVryAiQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	17/12/2024 12:55:53	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lksFKA4PBMcpzxGfVryAiQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lksFKA4PBMcpzxGfVryAiQ==</a>			

**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO. PARTE 1.**  
**MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA**

**Código: AP-1468-2024**

**Ubicación:** Tramo 3. Avenida de Montes Sierra

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Citrus aurantium* id 125410, situado en el Distrito San Pablo-Santa Justa, en Avenida de Montes Sierra, a causa de la ejecución de las obras de Construcción de carril bus segregado Torreblanca-Sevilla Este-Santa Justa, que interfiere de manera ineludible con la posición arbolada.

Inicialmente este ejemplar no estaba contemplado en el proyecto pero al replantear in situ aparece afectado por la ampliación de la calzada de la margen derecha. Puesto que la ejecución del proyecto no es compatible con la posición del ejemplar, y que no existen alternativas viables para preservar el árbol afectado, se justifica la solicitud de apeo por criterios INCOMPATIBILIDAD CON LA OBRA.

Se informa, por tanto, en cumplimiento acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aporta ficha de evaluación visual y fotografía.

Sevilla a 19 de noviembre de 2024

Yolanda Pérez  
Técnica de Calidad y Medioambiente U.T.E. Carril bus  
Lda. Ciencias Ambientales

## **SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO ( AP-1468-2024). PARTE 2**

### **MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA**

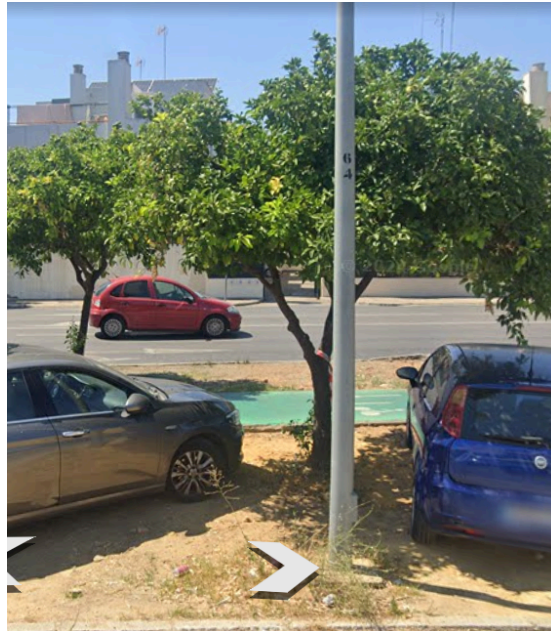
1. **FECHA:** 19.11.24
2. **SITUACIÓN:** Avenida Montes Sierra
3. **DISTRITO:** San Pablo-Santa Justa
4. **ESPECIE:** Citrus aurantium
5. **P.C. (c.m):** 65
6. **ALTURA (m):** 3
7. **ALCORQUE (m):** Arcén
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** 19
9. **LESIONES GRAVES:**  
Presencia de contrafuertes. Vitalidad alta.
10. **ESTADO GENERAL:**  
Normal

### **11.OBSERVACIONES:**

Interferencia ineludible de la posición arbolada con la obra Carril Bus Segregado Torreblanca-Sevilla Este-Santa Justa, la posición del ejemplar solapa con el trazado del firme proyectado para el propio carril bus.

Una vez realizado el estudio y contemplados todos los condicionantes que deben tenerse en cuenta para realizar los trabajos de trasplante con las garantías de éxito requeridas, se concluye que los daños radiculares que se provocarán irremediablemente, debido a los cortes requeridos para la delimitación del volumen de cepellón tendrán como consecuencia un importante estrés y decaimiento del estado fisiológico del árbol, sin poder garantizarse una mínima viabilidad del trasplante.

## 12. FOTOGRAFÍA DEL EJEMPLAR



## 13. PLANO DE SITUACIÓN ID\_125410



**14. PLANO INCOMPATIBILIDAD CON LA OBRA**